RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it veintid\'os}$ (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: HOMOLOGACIÓN 2021-00030

NOTIFICADO POR ESTADO No.125 DEL 23 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

REITERAR a la petente que ya el presente asunto fue remitido al Despacho de origen desde el 8 de junio del año en curso, en cumplimiento a la decisión de fondo que fuera proferida desde el 17 de febrero de la corriente anualidad, razón por la cual no se puede tener en cuenta ni resolver su petición de datos personales allegada el 15 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23185790526 a 4c3f9 a b 79a12319bc1f581c000986d8 b bebae8f7dc74fc7614da

Documento generado en 22/07/2021 03:56:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🕹 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB